GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
154	10610	31/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	8618187-8	Nº	2648
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222738
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MACHALI	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS — Carga: 20 | Tara: 18 | PBT: 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XV REGIÓN	Destino	V REGIÓN
COMUNAS	Origen	ARICA	Destino	LA LIGUA
LOCALIDADES	Origen	ARICA	Destino	LA LIGUA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - F-30-E

TOTAL DE K.M: 1928 | Fecha Aprox. Viaje: 31/01/2011

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultaneamente

Debe Viajar Solamente de Dia

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Empelan y Cia. de Telefonos

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.70	Carga	3.0	Total	3.0
ALTO (mts)	Plataforma	1.0	Carga	3.50	Total	4.5
LARGO (mts)	Plataforma	10.5	Carga	9.0	Total	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CDKH-42 | SemiRemolque: JG-9172 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.32	7.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : POR RESTRICCION VEHICULAR NO PODRA CIRCULAR DESDE EL DIA VIERNES 04/02/11 DESDE LAS 17.00 HRS. ESTA RESTRICCION DURARA HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRAN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION LOS FINES DE SEMANA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **31/01/2011** FECHA HASTA: **14/02/2011**

COD_AUTENTIF.3572011131-01-2011 - 3929-2010-030252117

LUIS RAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011